



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 11 de Enero de 2021

Tomo I

Número 4 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

ANEXOS DEL DECRETO 078, POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA  
EL EJERCICIO FISCAL 2021**

## **Anexo 15**

# **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**

## 1. FUNDAMENTACIÓN.

### MISIÓN

Somos un organismo público autónomo que protege, vigila, promueve y divulga el respeto a los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales, con la finalidad de salvaguardar la dignidad de todas las personas que se encuentran en el territorio quintanarroense.

### VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que responde de manera oportuna y sensible a la sociedad quintanarroense en materia de vigencia, práctica y respeto de los derechos humanos, consolidando el Estado de Derecho.

La Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover y vigilar el cumplimiento de la política estatal en materia de derechos humanos;
- II. Impulsar la observancia de los derechos humanos en el Estado;
- III. Recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos;
- IV. Conocer e investigar, a petición de parte, sobre presuntas violaciones de derechos humanos en los siguientes casos:
  - a) Por actos u omisiones de autoridades de carácter estatal o municipal;
  - b) Cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad, o bien cuando éstos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les correspondan en relación con dichos ilícitos, particularmente cuando se trate de conductas que afecten la integridad física de las personas;

- V. Conocer e investigar, aún de oficio, sobre violaciones a derechos humanos cuando éstas sean cometidas en flagrancia por los servidores públicos;
- VI. Formular recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, en los términos establecidos por el artículo 94, segundo párrafo, de la Constitución Local;
- VII. Substanciar el procedimiento administrativo contemplado en el Reglamento, previo a la determinación de las recomendaciones señaladas en la fracción anterior;
- VIII. Procurar la conciliación y la mediación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado, cuando la naturaleza del caso lo permita;
- IX. Proponer a las diversas autoridades, que promuevan en el ámbito de su competencia, los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión Nacional y de la propia Comisión redunden en una mejor protección de los derechos humanos;
- X. Promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos;
- XI. Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos;
- XII. Realizar visitas periódicas para supervisar el respeto a los derechos humanos en los centros destinados a la detención preventiva, de readaptación social, para menores infractores, orfanatos, asilos, hospicios, albergues, hospitales, instituciones de salud, asistencia social o de educación especial y, en general, cualquier establecimiento del sector público estatal o municipal destinado al tratamiento de niños, personas con discapacidad y/o adultos mayores;
- XIII. Celebrar convenios de apoyo con las diversas dependencias federales, estatales y municipales;

- XIV. Celebrar con las instituciones de educación media superior y superior convenios relativos a la prestación del servicio social profesional en los términos que indiquen los reglamentos de cada institución;
- XV. Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes, que impulsen el cumplimiento dentro del territorio del Estado de los instrumentos jurídicos internacionales;
- XVI. Celebrar convenios con la Comisión Nacional y con las comisiones de otros Estados de la Federación;
- XVII. Expedir su Reglamento, una vez aprobado por el Consejo Consultivo;
- XVIII. Proporcionar orientación y asesoría jurídica a las personas que lo soliciten, en materia de derechos humanos;
- XIX. Coordinar acciones, previo convenio con la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, con el fin de promover y fomentar la educación y cultura del reconocimiento y respeto de los derechos humanos;
- XX. Desarrollar y ejecutar en el ámbito de su competencia, programas especiales de atención a víctimas del delito y abuso del poder, así como de personas o grupos en situación de vulnerabilidad;
- XXI. Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema de reinserción social del Estado mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que éstos guarden. El diagnóstico se hará del conocimiento de las dependencias locales competentes en la materia para que éstas elaboren, considerando las opiniones de la Comisión, las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto a los derechos humanos de los internos, y
- XXII. Investigar y documentar la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes, inmediatamente después de recibida la queja correspondiente y

remitir los eventuales peritajes y recomendaciones a los órganos de procuración de justicia y judiciales competentes, en su caso;

XXIII. Elaborar los dictámenes médico-psicológicos, en los términos señalados por la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

XXIV. Remitir en términos de los convenios respectivos, a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado, las bases de datos sobre las quejas interpuestas ante ella, por tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, para su incorporación en el Registro Nacional del Delito de Tortura y en el Registro Estatal del Delito de Tortura, respectivamente, en términos de por la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y

XXV. Las demás que le otorguen la presente ley y otros ordenamientos legales.

Con fundamento en el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y en el Artículo 2 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en la que se otorga a este organismo público autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano. Y de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el suscrito Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, en mi carácter de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo remito a esta H. XVI Legislatura del Estado, el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2021.

## 2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Atendiendo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de armonización presupuestal y contable, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos asociados a la materia, se elaboró el Presupuesto de Egresos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021, mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual considera los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Las obligaciones generales del Estado son: respetar, proteger, garantizar y promover los Derechos Humanos.

La prioridad del gasto de esta Comisión está encaminado a atender las acciones que permitan el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 busca fortalecer las áreas sustantivas, la promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos así como la protección y defensa de los mismos.

Para ello, es necesario crear y difundir una nueva cultura basada en estos derechos, para lo cual se contemplan acciones que promueven el conocimiento, de igual manera la obligación de proteger, conlleva el deber de asegurar que ninguna autoridad o particular viole derecho humano alguno. Con este diseño, el proceso de planeación y programación se refleja en el presupuesto que sustentan los mismos.

Para este Presupuesto basado en Resultados, se trabaja en 3 Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Especial de Derechos Humanos 2016-2022, en los que se enmarcan 3 componentes:

1. Protección y defensa de los derechos humanos.
2. Educación, promoción y difusión de los derechos humanos.
3. Actividades de facilitación desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.

Así como en la Agenda de Trabajo 2018-2022 de esta Comisión, la cual se alinea al Programa Especial de Derechos Humanos en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Tema Programa	Eje Agenda de Trabajo
Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	Consultoría y Asesoría Protección Jurídica Observancia Fortalecimiento Institucional
Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos	Prevención, Promoción y Difusión Investigación Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

**2.1. Serie Histórica 2015-2020 del Resultado de los Egresos.**

El presupuesto de la Comisión de los Derechos Humanos en los últimos seis años ha sido el siguiente:

2015	2016	2017	2018	2019	2020
39,554,469.00	40,186,456.00	53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00

En el ejercicio 2020 el presupuesto aprobado asignado fue de \$ 60,597,423.00 y se autorizó una ampliación por \$ 5,585,186.04 para la adquisición de material, equipo e instrumental médico y la contratación de personal encargado de la aplicación del Protocolo de Estambul, el cual constituye la directriz internacional para examinar a las personas que reporten haber sufrido torturas y malos tratos, para investigar los casos de presunta tortura y para comunicar los resultados obtenidos a los órganos judiciales y otros órganos investigadores. Con la contingencia del COVID-19, se realizó una disminución del 25.50% para el mismo período mayo-diciembre, resultando en un presupuesto de \$ 65,511,814.00.

De enero de 2015 a septiembre de 2020, se han realizado 29 mil 778 actividades de formación y divulgación en beneficio de 437 mil 804 personas.

En lo referente a la protección y defensa de los derechos humanos se han ejecutado 41 mil 477 acciones en atención de presuntas violaciones a los derechos humanos.

**2.2. Proyección de los Egresos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020.**

OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2020	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES) 2020	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	EJERCIDO 2020 (ENERO-SEPT)	POR EJERCER 2020 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2020
<b>TOTAL</b>	<b>60,597,423.00</b>	<b>4,914,391.00</b>	<b>65,511,814.00</b>	<b>44,540,981.00</b>	<b>20,970,833.00</b>	<b>65,511,814.00</b>
<b>1000 - Servicios Personales</b>	<b>52,350,622.00</b>	<b>3,130,830.00</b>	<b>55,481,452.00</b>	<b>38,840,576.00</b>	<b>16,640,876.00</b>	<b>55,481,452.00</b>
1100 - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,691,224.00	888,896.00	14,580,120.00	10,456,797.00	4,123,323.00	14,580,120.00
1200 - Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	850,622.00	0.00	850,622.00	5,325,020.00	-4,474,398.00	850,622.00
1300 - Remuneraciones Adicionales y Especiales	22,753,543.00	1,339,428.00	24,092,971.00	13,574,022.00	10,518,949.00	24,092,971.00
1400 - Seguridad Social	5,258,003.00	346,112.00	5,604,115.00	2,691,552.00	2,912,563.00	5,604,115.00
1500 - Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,167,270.00	424,004.00	7,591,274.00	5,615,331.00	1,975,943.00	7,591,274.00
1600 - Previsiones	541,208.00	34,140.00	575,348.00	0.00	575,348.00	575,348.00
1700 - Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,088,752.00	98,250.00	2,187,002.00	1,177,854.00	1,009,148.00	2,187,002.00
<b>2000 - Materiales y Suministros</b>	<b>1,494,000.00</b>	<b>54,309.00</b>	<b>1,548,309.00</b>	<b>743,035.00</b>	<b>805,274.00</b>	<b>1,548,309.00</b>
2100 - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	325,516.00	315,289.00	640,805.00	356,404.00	284,401.00	640,805.00
2200 - Alimentos y Utensilios	86,000.00	-33,346.00	52,654.00	30,003.00	22,651.00	52,654.00
2300 - Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	2,321.00	2,321.00	2,321.00	0.00	2,321.00
2400 - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	28,250.00	-3,409.00	24,841.00	13,106.00	11,735.00	24,841.00
2500 - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	31,379.00	31,379.00	19,361.00	12,018.00	31,379.00
2600 - Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,000,000.00	-270,034.00	729,966.00	284,547.00	445,419.00	729,966.00

Periódico Oficial

OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2020	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES) 2020	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	EJERCIDO 2020 (ENERO-SEPT)	POR EJERCER 2020 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2020
2700 - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección Personal y Artículos Deportivos	0.00	1,220.00	1,220.00	1,221.00	-1.00	1,220.00
2900 - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	54,234.00	10,889.00	65,123.00	36,072.00	29,051.00	65,123.00
<b>3000 - Servicios Generales</b>	<b>6,652,801.00</b>	<b>411,154.00</b>	<b>7,063,955.00</b>	<b>4,894,032.00</b>	<b>2,169,923.00</b>	<b>7,063,955.00</b>
3100 - Servicios Básicos	1,508,285.00	13,488.00	1,521,773.00	933,440.00	588,333.00	1,521,773.00
3200 - Servicios de Arrendamiento	4,342,240.00	84,307.00	4,426,547.00	3,711,438.00	715,109.00	4,426,547.00
3300 - Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	122,000.00	284,572.00	406,572.00	15,884.00	390,688.00	406,572.00
3400 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	87,266.00	-9,152.00	78,114.00	68,360.00	9,754.00	78,114.00
3500 - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	87,310.00	-35,032.00	52,278.00	35,904.00	16,374.00	52,278.00
3600 - Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,000.00	28,270.00	31,270.00	28,269.00	3,001.00	31,270.00
3700 - Servicios de Traslado y Viáticos	402,700.00	-21,026.00	381,674.00	61,326.00	320,348.00	381,674.00
3800 - Servicios Oficiales	100,000.00	-94,836.00	5,164.00	2,448.00	2,716.00	5,164.00
3900 - Otros Servicios Generales	0.00	160,563.00	160,563.00	36,963.00	123,600.00	160,563.00
<b>4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4400 - Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>100,000.00</b>	<b>1,318,098.00</b>	<b>1,418,098.00</b>	<b>63,338.00</b>	<b>1,354,760.00</b>	<b>1,418,098.00</b>
5100 - Mobiliario y Equipo de Administración	68,704.00	446,497.00	515,201.00	20,998.00	494,203.00	515,201.00
5200 - Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,500.00	8,483.00	35,983.00	0.00	35,983.00	35,983.00
5300 - Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	114,344.00	114,344.00	0.00	114,344.00	114,344.00
5400 - Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	703,350.00	703,350.00	0.00	703,350.00	703,350.00

OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2020	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES) 2020	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	EJERCIDO 2020 (ENERO-SEPT)	POR EJERCER 2020 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2020
5600 - Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	49,220.00	49,220.00	42,340.00	6,880.00	49,220.00
5900 - Activos Intangibles	3,796.00	-3,796.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>6000 - Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
6200 - Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

### 2.3. Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2021.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2021, incorporan los efectos derivados de la pandemia asociada a la enfermedad denominada COVID-19 y el virus que la produce (SARS-CoV-2), y de las medidas sanitarias para su contención.

La elevada incertidumbre a nivel global ha generado una recomposición de los portafolios hacia activos con mayor liquidez y más seguros, generando una elevada volatilidad en los mercados financieros y el deterioro de la mayoría de las variables financieras nacionales e internacionales, en particular de las economías emergentes. En este contexto se ha observado una depreciación generalizada de las monedas emergentes, incluyendo el peso mexicano, así como un aumento en las primas de riesgo de los bonos de dichas economías. Dado lo anterior, las proyecciones de la actividad económica global han estado sujetas a una constante revisión a la baja en un tiempo muy reducido.

La estrategia del Gobierno de México busca un balance entre la necesidad de apoyar e impulsar la economía y la disciplina fiscal. Se reconoce la importancia de contar con un espacio fiscal como el considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de asegurar el despliegue del gasto y la inversión que se necesitan en la coyuntura, con la finalidad de que las finanzas públicas no contribuyan a agravar la situación macroeconómica.

En materia de finanzas públicas, en 2021 se prevé una disminución de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) a 4.0% del PIB, un déficit público de 3.5% del PIB y un déficit primario de 0.6% del PIB. Para 2021, los CGPE-21 prevén un repunte y estiman un crecimiento de entre 3.6 y 5.6% (4.6% para efectos de estimación de finanzas públicas).

Se estima que continuará la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, a medida que: las unidades económicas se adapten al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en México y en el exterior permita la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y, por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada; el T-MEC potencie al sector integrado a la economía global y a la inversión estratégica en nuestro país, apalancado en políticas activas de atracción de empresas y la mejora en el Estado de Derecho que significa la Reforma Laboral, entre otros avances; la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, ayudado por una política monetaria acomodaticia en México y en el exterior.

En congruencia con lo anterior y con la dinámica observada en episodios severos recientes, para las proyecciones de finanzas públicas de 2021 se utiliza una tasa de crecimiento del PIB de 4.6%. La cifra considera un crecimiento del PIB y de la producción industrial de EEUU de 3.8 y 3.4%, respectivamente, y está en línea con la recuperación de la actividad económica y el comercio a nivel global desde un nivel bajo en 2020, así como con la perspectiva más favorable que se ha visto en el empleo, el consumo y la inversión durante la reapertura. La estimación para México podría ajustarse si la disponibilidad de una vacuna contra el COVID-19 permite una reapertura amplia temprano en el año.

Las proyecciones también emplean un precio prudente de la MME de 42.1 dpb, consistente con su evolución reciente y con los futuros y estimaciones de analistas para los crudos WTI y Brent. Además, se utiliza una plataforma de producción de petróleo de 1,857 miles de barriles diarios (mbd), que considera el nuevo entorno de demanda y precios, el renovado énfasis en la eficiencia en la producción de petróleo y en el abastecimiento interno de

combustibles por parte de Petróleos Mexicanos y las contribuciones de los productores privados.

Finalmente, los cálculos usan una inflación de 3.0%, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco de México; una tasa de interés de 4.0%, que asume espacio para reducciones adicionales durante 2020, en línea con las expectativas, y estabilidad de la política monetaria durante 2021; y un tipo de cambio promedio y de cierre de 22.1 y 21.9 pesos por dólar, respectivamente, consistente con la recuperación económica.

La política de deuda para 2021 refrenda la prudencia que ha caracterizado a la administración actual de continuar controlando y estabilizando la trayectoria de la deuda con respecto al PIB. Adicionalmente, toma en cuenta que si bien en general existe mayor optimismo en los mercados financieros nacionales e internacionales, no está descartada la ocurrencia de nuevos episodios de volatilidad.

Se plantea un Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y en la educación y cultura, fortalece el Estado de Derecho y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

#### **2.4. Método para la Proyección de Ingresos y Egresos.**

Para el ejercicio fiscal 2021 este organismo proyecta ingresos y egresos por 64,215,075.00 pesos, superiores a los 3,617,652.00 pesos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2020 el cual fue por 60,597,423.00 que corresponde a una variación de 5.63%. Sin embargo, al compararlo con el presupuesto modificado de 65,511,814.04 la variación es de -1.97%.

La proyección se realiza en función de las prioridades y objetivos planteados, así como en la consideración de los montos asignados en el ejercicio anterior, de tal forma, que las estimaciones permitan un margen de maniobra de acuerdo a los programas presupuestarios.

Capítulo	Denominación	2020	2021	Variación %
Clave				
<b>Total</b>		<b>60,597,423.00</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>5.97</b>
1000	Servicios Personales	52,350,622.00	55,481,452.00	5.98
2000	Materiales y Suministros	1,494,000.00	1,216,361.00	-18.58
3000	Servicios Generales	6,652,801.00	7,417,262.00	11.49
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	100,000.00	0.00
6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00

**3. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS.**

En cumplimiento al Artículo 5, Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y Municipios a continuación se presenta la alineación estratégica.

PED 2016-2022				
EJE	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Indicador
2 - Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho.	12- Derechos Humanos.	2-12- Garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	2-12-01- Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco jurídico en materia de derechos humanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Plataforma de seguimiento a la armonización normativa de los derechos humanos (2019, 66.94%).  Porcentaje de las medidas y acciones cumplidas totalmente para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de derechos humanos 2017, Porcentaje: 51.56%. Lugar nacional: 19.

Programa Presupuestario / Nivel de Objetivo	Alineación Estratégica		Objetivo
	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Desarrollo	
<b>E010 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos</b>			
FIN	2-12 - Garantizar el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	No aplica.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.
PROPÓSITO	No aplica.	21-02 - Contar con una ciudadanía informada y empoderada sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	P - La ciudadanía cuenta con el conocimiento y ejercita sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.
COMPONENTE	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.
ACTIVIDAD	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01.A01 - Impartición de estudios en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.
ACTIVIDAD	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.
<b>E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos</b>			
FIN	2-12 - Garantizar el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	No aplica.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.

Programa Presupuestario / Nivel de Objetivo	Alineación Estratégica		Objetivo
	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Desarrollo	
PROPOSITO	No aplica.	21-01 - Contar con un marco normativo actualizado que contemple la perspectiva de los Derechos Humanos que promueva el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	P - La Administración Pública centralizada y descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con servidores públicos capacitados en la materia.
COMPONENTE	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A01 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para adultos y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A02 - Supervisión a orfanatos, asilos, hospicios, albergues, hospitales, instituciones de salud, asistencia social o de educación especial, y en general cualquier establecimiento del sector público destinado al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultos mayores.
<b>E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos</b>			
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A03 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos,	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos,	C01.A04 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Programa Presupuestario / Nivel de Objetivo	Alineación Estratégica		Objetivo
	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Desarrollo	
	en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A05 - Atención psicológica y médica a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-07 - Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia.	21-01-01-06 - Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia.	C01.A06 - Emisión y seguimiento de recomendaciones.
<b>M001 - Gestión y Apoyo Institucional</b>			
FIN	2-12 - Garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	No aplica.	F - Contribuir a consolidar la gestión para resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.
PROPÓSITO	No aplica.	21-01 - Contar con un marco normativo actualizado que contemple la perspectiva de los Derechos Humanos en la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.
COMPONENTE	21-12-01-10 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	21-01-01-07 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.
ACTIVIDAD	21-12-01-10 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	21-01-01-07 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
E010 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Estratégico	Porcentaje de las medidas y acciones cumplidas totalmente para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos.	53.000
	P - La ciudadanía cuenta con el conocimiento y ejercita sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	Estratégico	Porcentaje nacional de las acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo por organismos públicos de derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.	7.000
	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	Gestión	Porcentaje de la población que recibe educación y participa en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Q. Roo.	0.988
	C01.A01 - Impartición de estudios en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.	Gestión	Porcentaje de participantes que clasifican las actividades de estudios en derechos humanos con satisfacción alta o muy alta.	80.000
	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.	Gestión	Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a la población de Quintana Roo de 5 años y más.	0.568
	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	Gestión	Tasa de variación en el número de impactos a través de las redes sociales.	0.000

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
E012 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Estratégico	Plataforma de seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos.	85.000
	P - La Administración Pública centralizada y descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con servidores públicos capacitados en la materia.	Estratégico	Porcentaje Nacional según el número de servidoras y servidores públicos que participaron en los eventos de formación, promoción de la cultura y difusión de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.	17.000
	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.	Gestión	Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2021.	96.051
	C01.A01 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para adultos y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.	Gestión	Razón de rubros del diagnóstico anual a centros penitenciarios que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	3.400
	C01.A02 - Supervisión a orfanatos, asilos, hospicios, albergues, hospitales, instituciones de salud, asistencia social o de educación especial, y en general cualquier establecimiento del sector público destinado al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultos mayores.	Gestión	Porcentaje de orfanatos, asilos, albergues, hospitales, entre otros, supervisados; sin procedimientos generados por violación a los derechos humanos.	90.000
	C01.A03 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.	Gestión	Promedio de orientaciones y asesorías jurídicas impartidas por abogado (a).	111.306
C01.A04 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	Gestión	Tasa de variación de expedientes de quejas concluidos.	0.914	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
	C01.A05 - Atención psicológica y médica a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Gestión	Tasa de variación de atenciones impartidas en el Centro de Atención a Víctimas.	0.000
	C01.A06 - Emisión y seguimiento de recomendaciones.	Gestión	Porcentaje de recomendaciones aceptadas para su cumplimiento por las autoridades responsables.	94.286

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
	F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Estratégico	Índice General de Avance en PbR SED.	14.000
	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	95.000
M001 – Gestión y Apoyo Institucional.	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Gestión	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la Institución.	80.168
	C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff.	Gestión	Porcentaje del presupuesto ejercido de las áreas staff.	40.435

#### 4. RIESGOS RELEVANTES.

Para este ejercicio 2021 las estrategias y programas presupuestados de acuerdo a la aplicación del marco legal vigente en materia de derechos humanos, así como la instauración del modelo de programación y evaluación del desempeño basado en resultados, nos permitirá llevar a cabo el objetivo de esta Comisión, sin embargo existen riesgos en los siguientes rubros:

- En materia fiscal, para poder subsanar el pago de contribuciones de ejercicios anteriores, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas de cada programa y presupuesto autorizado por Unidad Responsable, en primera instancia se buscará reducir gastos en el programa de gestión y apoyo institucional para aminorar la afectación a programas de impacto directo en la sociedad.
- En materia laboral, de poder cubrir pagos por concepto de finiquitos e indemnizaciones de ejercicios anteriores, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas de cada programa y presupuesto autorizado por Unidad Responsable.
- En materia de pasivos y acreedores, para poder cubrir pagos de servicios como rentas, proveedores y otros servicios de ejercicios anteriores, solicitar a la Secretaría de Finanzas los recursos pendientes de ministrar así como en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas de cada programa y presupuesto autorizado por Unidad Responsable.
- En materia de salud, que nuevamente se implementen suspensiones de actividades y/o confinamiento en relación a la pandemia COVID-19, que afecten la reactivación económica y que impacten en una reducción presupuestal.
- En materia de fenómenos naturales, que se tengan que hacer ajustes para disponer de recursos que permitan hacer frente a los desastres.

**5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

**5.1. Clasificación por Objeto del Gasto.**

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>64,215,075.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>55,481,452.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,082,683.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,100,616.00

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
Remuneraciones Adicionales y Especiales	24,703,329.00
Seguridad Social	4,808,658.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,655,596.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,130,570.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,216,361.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	343,016.00
Alimentos y Utensilios	64,500.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	28,250.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	726,361.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	54,234.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>7,417,262.00</b>
Servicios Básicos	1,541,669.00
Servicios de Arrendamiento	4,361,965.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	166,426.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	87,266.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	135,020.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	795,498.00
Servicios Oficiales	100,000.00
Otros Servicios Generales	226,418.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>100,000.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	68,704.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,500.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	3,796.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
	<b>Importe</b>
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

**5.2. Clasificación Administrativa.**

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa</b>	
	<b>Importe</b>
<b>2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL</b>	<b>64,215,075.00</b>
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal	0.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0.00
2.1.1.1.2 Poder Legislativo	0.00
2.1.1.1.3 Poder Judicial	0.00

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa</b>	
<b>Importe</b>	
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	<b>64,215,075.00</b>
<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	<b>64,215,075.00</b>

**5.3. Clasificación por Unidad Administrativa.**

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Unidades Administrativas</b>	
<b>Importe</b>	
<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	<b>64,215,075.00</b>
Presidencia	3,970,763.00
Órgano Interno de Control	2,490,172.00
Secretaría Particular	658,753.00
Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales	1,036,623.00
Dirección de Comunicación Social	1,156,025.00
Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales	877,521.00
Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad	1,514,916.00
Coordinación de Asuntos de la Mujer	1,035,555.00
Primera Visitaduría General	5,610,836.00
Segunda Visitaduría General	6,436,675.00
Tercera Visitaduría General	5,179,169.00
Secretaría Técnica	1,117,914.00
Oficialía Mayor	3,433,245.00
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos	2,531,773.00
Consultoría Jurídica	2,113,862.00
Centro de Atención a Víctimas	7,914,875.00
Unidad de Transparencia y Control Estadístico	1,431,850.00
Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	2,698,639.00
Dirección Administrativa	6,646,478.00
Dirección de Informática	1,376,489.00

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Unidades Administrativas	
	Importe
Dirección de Contenidos Educativos	736,807.00
Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones	2,676,078.00
Dirección de Planeación	1,570,057.00

**5.4. Clasificación Funcional del Gasto.**

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificador Funcional del Gasto	
	Importe
<b>Total</b>	<b>64,215,075.00</b>
Gobierno	64,215,075.00
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

**5.5. Clasificación por Tipo de Gasto.**

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Tipo de Gasto	
	Importe
<b>Total</b>	<b>64,215,075.00</b>
Gasto Corriente	64,115,075.00
Gasto de Capital	100,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

**5.6. Prioridades del Gasto.**

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Prioridades del Gasto</b>
<p>Disponer del personal especializado para dar cumplimiento a lo establecido en leyes en materia y sus reformas.</p> <p>Fortalecer las acciones de educación, promoción, difusión, protección y vinculación interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales, para acercar los servicios de esta Comisión a diversos sectores, específicamente a pueblos indígenas y migrantes, personas adultas mayores, niñez y adolescencia, comunidad LGBTTI, personas que viven con VIH, mujeres, personas con discapacidad, juventudes y personas pacientes médicas, entre otros.</p> <p>Desarrollar el capital humano para la gestión estratégica y efectiva de esta Comisión en beneficio de la población.</p> <p>Fortalecer la atención e investigación de posibles violaciones a los derechos humanos.</p>

**5.7. Programas y Proyectos.**

<b>Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas y Proyectos</b>	
	<b>Monto</b>
Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos	8,039,397.00
Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	30,210,070.00
Gestión y Apoyo Institucional	25,965,608.00
<b>Total</b>	<b>64,215,075.00</b>

**1.8. Servicios Personales.**

**Fracción I.**

Se presenta un incremento mayor al que establece el artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de servicios personales en virtud de la contratación del personal del Protocolo de Estambul, servicios de seguridad social y pago de estímulos por años de servicio.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
SERVICIOS PERSONALES APROBADOS 2020	% FRACCION I ARTICULO 10 LDFEM	IMPORTE RESULTADO DE LA FORMULA	SERVICIOS PERSONALES 2021
52,350,622.00	5.98	55,481,452.00	3,130,830.00

Se enumeran las acciones que impactan en el incremento del Capítulo 1000.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
NIVEL	PLAZA/PUESTO	2020	2021	VARIACION
10 B	PRESIDENTE	1	1	0
20 B	OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	2	2	0
100	DIRECTORES GENERALES	13	13	0
300	DIRECTORES DE AREA "A"	4	4	0
300	DIRECTORES DE AREA "B"	2	2	0
300	DIRECTORES DE AREA "C"	1	1	0
300	DIRECTORES DE AREA "D"	1	1	0
300	SUBDIRECTORES "A "	1	3	2
300	SUBDIRECTORES "B "	4	6	2
300	SUBDIRECTORES "C"	10	10	0
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	27	27	0
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "B"	35	39	4
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	16	16	0
700	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	8	8	0

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
800	SECRETARIA FORANEA	9	9	0
1000	TECNICO E INTENDENTE	4	4	0
<b>TOTAL</b>		<b>138</b>	<b>146</b>	<b>8</b>

**Fracción II.**

Se anexa el formato de prestaciones para el Capítulo 1000 establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Incluye el importe de las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, las plazas creadas y otras medidas económicas de índole laboral.

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NIVEL	PLAZA/PUESTO	PERCEPCIONES ORDINARIAS									
		SUJECION PERSONAL DE CONFIANZA	SUJECION PERSONAL EVENTUAL	VIDA CARRA	QUINQUENIO	COMPEN. X SRV. PERSONAL DE	CANASTA BASICA	AYUDA DESPESA	APOYO VIVIENDA	RESPONSABILIDAD DEMANDO	
		11301	12201	11303	13101	13402	15401	15401	15402	15903	
10B	PRESIDENTE	12291	-	-	660	78408	500	300	3825	20,000	
20B	OFICIAL MAYOR TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	22706	-	-	440	71600	1000	620	6650	20,000	
00	DIRECTORES GENERALES	04487	-	6103	6900	27798	6500	4100	40785	-	
300	DIRECTORES DE AREA "A"	37464	-	1801	2100	76269	2000	1240	12640	-	
300	DIRECTORES DE AREA "B"	25373	-	1434	1320	40062	1500	930	7875	-	
300	DIRECTORES DE AREA "C"	8732	-	1434	440	3487	1000	620	6320	-	
300	DIRECTORES DE AREA "D"	8507	-	-	880	9372	500	300	3025	-	
300	SUBDIRECTORES "A"	8776	-	1434	-	23868	1000	620	6050	-	
300	SUBDIRECTORES "B"	50746	-	1434	1980	75143	3000	1860	18180	-	
300	SUBDIRECTORES "C"	67760	-	1434	2200	77133	4000	2480	21900	-	
	JEFE DE DEPARTAMENTO, INSTATADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	23080	-	24404	10200	284422	6000	9300	96620	-	
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, INSTATADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, INFORMATICA	24801	9178	6103	6960	208539	6000	9300	55146	-	
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, INSTATADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO, INFORMATICA	62786	-	5626	6090	48738	8000	4990	26440	-	
700	SECRETARIA DE DIRECCION	79362	-	-	3080	20163	6000	3720	14322	-	
800	SECRETARIA FORANEA	52111	-	5485	5140	13527	4000	2480	8736	-	
1000	TECNICO EN TIENDENTE	23460	-	1990	880	2400	2000	1240	2948	-	

COMISIONE DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS															
ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD	AUSE CALIBRO BASE	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	DIAS PARECI	ONOMASTO DE LA MAJORE	ESTIMULO ANOS SERVICIO	ESTIMULO MERECIALES ECONOMICOS	ESTIMULO DIAS CUATRIMESTR AL	BONDA DE BARRICATA	BONDA INVIDUA	BONDA DEFUNCION	PAVO	APORO LENTES	APORO ESCOLAR	MUCHIAS
1701	11301	13102	15201	15404	13404	13108	17102	19101	19101	13201	15102	13204	15408	15407	15407
8.427	6332	62795	63320	2500	1000				500	2200		1000	1400	1900	2000
34060	28903	14462	28107	5000	2000				1000	4400		2000	2800	3800	4000
18237	17186	37277	77637	33300	6000				6500	26600		6300	8000	8200	23400
56466	22257	16366	22257	6000	4000				2000	8800		4000	5600	7200	8000
30351	6080	62766	60324	7500	3000				1500	6600		3000	4200	5400	6000
28399	6361	50681	65495	5000	2000				1000	4400		1600	2000	2800	3800
2751	3766	8075	37657	2500	1000				500	2200		1000	1400	1800	2000
20666	646	4152	6636	5000	2000				1000	4400		2000	2800	3800	4000
7670	25367	12660	25366	6000	6000				3000	9200		1600	6000	8400	10500
88105	26468	14444	26467	20000	8000		0.031	2.538	6339	4000		8000	1000	14400	16000
367078	110440	63219	118330	75000	30000		0.031	2.538	6339	15000		16000	30000	42000	54000
63369	76635	36784	76633	62500	30000		16742	46359	246772	62500		54000	30000	35000	45000
26300	34261	64639	34276	35000	16000		16028	26226	14269	7000		6000	1600	1600	25200
5906	6246	75161	62461	20000	6000		80373	20066	10470	5000		1600	2000	1400	20000
5389	27566	58397	27566	6000	4000		28362	7040	3632	2000		4000	5600	7200	8000

Analítico de plazas.

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
Analítico de Plazas				
Plaza/puesto	Nivel	Número de plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
PRESIDENTE	10 B	1		117,793.06
OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	20 B	2		67,458.93
DIRECTORES GENERALES	100	13	32,770.29	44,021.54
DIRECTORES DE AREA " A "	300	4	28,105.51	43,069.76
DIRECTORES DE AREA " B "	300	3	28,105.51	30,232.75
DIRECTORES DE AREA "C"	300	2	28,105.51	29,631.15
DIRECTORES DE AREA "D"	300	1	28,105.51	28,651.15
SUBDIRECTORES "A "	300	2	21,887.60	26,552.75
SUBDIRECTORES "B "	300	6	21,887.60	25,452.75
SUBDIRECTORES " C "	300	8	21,887.60	22,538.75
JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	500	30	17,217.00	22,093.33
JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "B"	500	34	15,973.20	18,857.16
JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	500	16	12,953.20	16,078.28
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	700	12	11,197.49	12,197.49
SECRETARIA FORANEA	800	8	9,869.37	10,869.37
TECNICO E INTENDENTE	1000	4	8,595.15	9,595.15

Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

Formato 6 d)

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación de Servicios Personales por Categoría</b> <b>Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021</b> <b>(PESOS)</b>						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>55,481,452.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	55,481,452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación de Servicios Personales por Categoría</b> <b>Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021</b> <b>(PESOS)</b>						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Personales (III = I + II)	55,481,452.00					

**Distribución del Gasto por Partida Genérica.**

CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
ORDINARIAS	1110	DIETAS	0.00
	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	15,082,683.00
	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,100,616.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	624,360.00
	1340	COMPENSACIONES	16,248,456.00
	1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,884,624.00
EXTRAORDINARIAS	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	0.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00
	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,830,513.00
	1520	INDEMNIZACIONES	0.00
	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,166,100.00
	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	900,922.00
	1710	ESTÍMULOS MENSUALES	2,130,570.00
	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,612,681.00
	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,611,851.00
	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	584,298.00

CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00
	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	703,778.00
PREVISIONES	1610	PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>55,481,452.00</b>

**Informe sobre Estudios Actuariales.**

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p><b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p><b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio</p> <p>Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio</p> <p>Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p>					

NO APLICA

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

NO APLICA

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL FORMA 3-6

TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL

**E291769110**                      **7**  
NUM. DE REGISTRO                      D.V.

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

NOMBRE DEL PATRON  
PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS                      2 9401 0.500000%

ACTIVIDAD                      CLAVE Y GRADO DE RIESGO  
CHETUMAL, QUINTANA ROO A 24 DE OCTUBRE DE 2019

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION                      LIC. JORGE IVAN CASTILLO GASTILLO  
ENCARG./DESP. DOCTAL DEL DEPTO. DE AFIL. Y VIG.

ADOLFO LOPEZ MATEOS 424

CAMPESTRE C.P. 77030

OTHON P. BLANCO Q ROO

DOMICILIO

MARCO ANTONIO TOH EUAN  
NOMBRE Y FIRMA

IRVING RAFAEL CAN RAMIREZ  
NOMBRE Y FIRMA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
NOMBRE Y FIRMA



"2019, año del respeto a los derechos humanos".

CHETUMAL Q.ROO A 24 DE OCTUBRE 2019.

**AFILIACION Y VIGENCIA  
SUBDELEGACIÓN CHETUMAL IMSS**

EL QUE SUSCRIBE **MTR. MARCO ANTONIO TOH EUAN**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON NÚMERO PATRONAL E29-17691-10-7 Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE CDH920917Q58, ACREDITÁNDOME TAL PERSONALIDAD CON EL DECRETO NÚMERO 007 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2018; CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 424, COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD CHETUMAL, MISMO QUE SEÑALO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO ANTE USTED PARA SOLICITAR LO SIGUIENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO SE ANEXE A LIC. IRVING RAFAEL CAN RAMÍREZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA COMISION PARA GESTIONAR Y ATENDER TRAMITES ANTE ESTA INSTITUCION Y QUEDE REGISTRADO EN LA TARIETA DE IDENTIFICACION PATRONAL.

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED.

**CORDIALMENTE**

  
**MTR. MARCO ANTONIO TOH EUAN  
PRESIDENTE DE LA CDHEQROO.**

Av. Adolfo López Mateos, No. 424, Col. Campestre. C.P. 77030.  
Chetumal, Quintana Roo.  
Tel. (983) 832 7090, Fax: Ext. 1101  
www.cdheqroo.org.mx Correo Electronico: cdheqroo@cdheqroo.org.mx

"Tu dignidad ante todo"  
"A maakil tu taan tul'akal ba'ail"



**OFICIO NÚMERO:** CDHEQROO/PR/645/2019.  
**ASUNTO:** Cumplimiento Patronal.

Chetumal, Quintana Roo; a seis de diciembre de dos mil diecinueve.

**DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA XVI LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
PRESENTE.**

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que al personal que labora en esta **COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, se encuentra bajo la modalidad del servicio del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

  
**MTRO. MARCO ANTONIO TOH EUÁN.  
PRESIDENTE**

C.p.- Diputado presidente de la XVI legislatura del estado.  
C.p.- Mtro. Erick Armando Poot Alcocer, Oficial Mayor.  
C.p.- Expediente.  
C.p.- Minutario.  
MATE/EAPA/IRCR/zic\*

Av. Adolfo López Mateos, No. 424, Col. Campestre, C.P. 77030.  
Chetumal, Quintana Roo.  
Tel: (983) 832 7090. Fax: Ex1 1101  
www.cdheqroo.org.mx Correo Electrónico: cdheqroo@cdheqroo.org.mx

"Tu dignidad ante todo"  
"A máakil tu táan tuláakal ba'al"

Tabulador de Sueldos Vigente.

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/ PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPENSACIÓN	TOTAL
									HASTA	
10 B	PRESID ENTE OFICIAL MAYOR Y TITULA R DEL	12,291.40	500.00	310.00	3,825.00	2,458.28	0.00	20,000.00	78,408.38	117,793.06
20 B	ORGAN O INTERN O DE CONTR OL DIRECT ORES	11,353.28	500.00	310.00	3,425.00	2,270.66	0.00	14,000.00	35,600.00	67,458.93
100	GENE RALES DIRECT ORES	10,225.12	500.00	310.00	3,295.00	2,045.02	10.00	0.00	27,636.40	44,021.54
300	DE AREA " A"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	29,017.01	43,069.76
300	DIRECT ORES DE AREA " B"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	16,180.00	30,232.75
300	DIRECT ORES DE AREA "C"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	15,578.40	29,631.15
300	DIRECT ORES DE AREA "D"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	14,598.40	28,651.15
300	SUBDIR ECTOR ES "A "	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	12,500.00	26,552.75
300	SUBDIR ECTOR ES "B "	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	11,400.00	25,452.75
300	SUBDIR ECTOR	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	8,486.00	22,538.75

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/ PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPENSACIÓN	TOTAL
									HASTA	
500	ES "C" JEFE DE DEPAR TAMEN TO, VISITAD OR ADJUNT O, CAPACI TADOR, MEDIC O, PSICOL OGO Y AUXILIA R ADMINI STRATI VO "A"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	9,417.45	22,093.33
500	JEFE DE DEPAR TAMEN TO, VISITAD OR ADJUNT O, CAPACI TADOR, MEDIC O, PSICOL OGO, AUXILIA R ADMINI STRATI VO, DE ESTADÍ STICA E INFORM ÁTICA "B"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	6,181.28	18,857.16

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/ PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPENSACIÓN	TOTAL
									HASTA	
500	JEFE DE DEPAR TAMEN TO, VISITAD OR ADJUNT O, CAPACI TADOR, PSICOL OGO Y AUXILIA R	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	3,402.40	16,078.28
700	ADMINI STRATI VO "C" SECRE TARIA DE DIRECC IÓN	7,440.41	500.00	310.00	1,449.00	1,488.08	10.00	0.00	1,000.00	12,197.49
800	SECRE TARIA FORAN EA	6,603.64	500.00	310.00	1,125.00	1,320.73	10.00	0.00	1,000.00	10,869.37
1000	TECNIC O E INTEND ENTE	5,865.13	500.00	310.00	737.00	1,173.03	10.00	0.00	1,000.00	9,595.15

**5.9. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.**

Para este ejercicio fiscal no se tiene contemplado el pago de adeudos de ejercicios anteriores, con el presupuesto de egresos del 2020, sin embargo, se tienen adeudos de ejercicios anteriores por recursos pendientes de ministrar a este H. Organismo por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**5.10. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2021.**

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Fuente de Financiamiento (PESOS)	
Concepto	Importe
<b>TOTAL</b>	<b>64,215,075.00</b>
<b>No Etiquetado</b>	<b>64,215,075.00</b>
Recursos Fiscales	
Financiamientos Internos	
Financiamientos Externos	
Ingresos Propios	
Recursos Federales	64,215,075.00
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Libre Disposición	
<b>Etiquetado</b>	
Recursos Federales	
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	

**5.11. Formatos Ley de Disciplina Financiera.**

**Proyecciones y Resultados de los Ingresos.**

**Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF**

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>66,141,527.25</b>	<b>68,125,773.07</b>	<b>70,169,546.26</b>	<b>72,274,632.65</b>	<b>74,442,871.63</b>
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	64,215,075.00	66,141,527.25	68,125,773.07	70,169,546.26	72,274,632.65	74,442,871.63
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>66,141,527.25</b>	<b>68,125,773.07</b>	<b>70,169,546.26</b>	<b>72,274,632.65</b>	<b>74,442,871.63</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>66,141,527.25</b>	<b>68,125,773.07</b>	<b>70,169,546.26</b>	<b>72,274,632.65</b>	<b>74,442,871.63</b>

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>66,141,527.25</b>	<b>68,125,773.07</b>	<b>70,169,546.26</b>	<b>72,274,632.65</b>	<b>74,442,871.63</b>
A. Servicios Personales	55,481,452.00	57,145,895.56	58,860,272.43	60,626,080.60	62,444,863.02	64,318,208.91
B. Materiales y Suministros	1,216,361.00	1,252,851.83	1,290,437.38	1,329,150.51	1,369,025.02	1,410,095.77
C. Servicios Generales	7,417,262.00	7,639,779.86	7,868,973.26	8,105,042.45	8,348,193.73	8,598,639.54
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	103,000.00	106,090.00	109,272.70	112,550.88	115,927.41
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>66,141,527.25</b>	<b>68,125,773.07</b>	<b>70,169,546.26</b>	<b>72,274,632.65</b>	<b>74,442,871.63</b>

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b> <b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>39,554,469.00</b>	<b>40,186,456.00</b>	<b>53,101,012.00</b>	<b>53,101,012.00</b>	<b>67,601,012.00</b>	<b>60,597,423.00</b>
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	39,554,469.00	40,186,456.00	53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>39,554,469.00</b>	<b>40,186,456.00</b>	<b>53,101,012.00</b>	<b>53,101,012.00</b>	<b>67,601,012.00</b>	<b>60,597,423.00</b>
<b>Datos Informativos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>39,554,469.00</b>	<b>40,186,456.00</b>	<b>53,101,012.00</b>	<b>53,101,012.00</b>	<b>67,601,012.00</b>	<b>60,597,423.00</b>

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>41,111,256.0</b>	<b>42,461,570.0</b>	<b>52,870,860.0</b>	<b>57,881,73</b>	<b>63,492,900.8</b>	<b>50,259,507.0</b>
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.00</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales	33,254,859.0	33,376,731.0	39,479,124.0	49,470.99	48,385,225.4	42,316,155.0
	0	0	0	3.00	5	0
B. Materiales y Suministros				1,362,493.		
	1,466,640.00	1,391,655.00	1,782,315.00	00	1,372,329.79	1,015,980.00
C. Servicios Generales			10,638,038.0	6,226,403.		
	6,295,426.00	6,389,762.00	0	00	5,899,834.00	5,509,274.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,544.00	120,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				821,843.0		
	56,787.00	72,566.00	971,383.00	0	385,652.00	1,418,098.00
F. Inversión Pública	0.00	1,110,442.00	0.00	0.00	7,449,859.64	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2015	2016	2017	2018	2019	2020
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>41,111,256.0</b>	<b>42,461,570.0</b>	<b>52,870,860.0</b>	<b>57,881,732.00</b>	<b>63,492,900.88</b>	<b>50,259,507.00</b>

**Balance Presupuestario**

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	64,215,075.00	0.00	0.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b> <b>Balance Presupuestario - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021</b> <b>(PESOS)</b>			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	<b>64,215,075.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</b>	<b>64,215,075.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias	0.00	0.00	0.00

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

5.12. Tabulador de Sueldos.

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/ PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPEN SACIÓN HASTA	TOTAL
10 B	PRESIDENTE	11,933.40	500.00	310.00	3,825.00	2,386.68	0.00	20,000.00	78,408.38	117,363.46
20 B	OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DIRECTORES GENERALES	11,022.60	500.00	310.00	3,425.00	2,204.52	0.00	14,000.00	35,600.00	67,062.12
100	DIRECTORES DE AREA "A"	9,927.30	500.00	310.00	3,295.00	1,985.46	10.00	0.00	27,636.40	43,664.16
300	DIRECTORES DE AREA "A"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	29,017.01	42,772.45
300	DIRECTORES DE AREA "B"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	16,180.00	29,935.44

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPEN SACIÓN HASTA	TOTAL
300	DIRECTOR ES DE AREA "C"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	15,578.40	29,333.84
300	DIRECTOR ES DE AREA "D"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	14,598.40	28,353.84
300	SUBDIREC TORES "A "	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	12,500.00	26,255.44
300	SUBDIREC TORES "B "	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	11,400.00	25,155.44
300	SUBDIREC TORES "C"	8,258.70	500.00	310.00	3,025.00	1,651.74	10.00	0.00	8,486.00	22,241.44
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOG O Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	8,115.60	500.00	310.00	1,825.00	1,623.12	10.00	0.00	9,417.45	21,801.17
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOG O, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "B"	8,115.60	500.00	310.00	1,825.00	1,623.12	10.00	0.00	6,181.28	18,565.00

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/ PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPEN SACIÓN HASTA	TOTAL
500	JEFE DE DEPARTA MENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITÁ DOR, PSICOLOG O Y AUXILIAR ADMINISTR ATIVO "C"	8,115.60	500.00	310.00	1,825.00	1,623. 12	10.00	0.00	3,402.40	15,786. 12
700	SECRETAR IA DE DIRECCIÓN	7,223.70	500.00	310.00	1,449.00	1,444. 74	10.00	0.00	1,000.00	11,937. 44
800	SECRETAR IA FORANEA TECNICO E	6,411.30	500.00	310.00	1,125.00	1,282. 26	10.00	0.00	1,000.00	10,638. 56
1000	INTENDEN TE	5,694.30	500.00	310.00	737.00	1,138. 86	10.00	0.00	1,000.00	9,390.1 6



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIRECTORIO

**C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

**LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO